

RESOLUCIÓN N° 308 / 2017.
REF: ROL 6016-8.
RECTIFICA APELLIDO EN DOCUMENTO QUE INDICA.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Copropiedad Inmobiliaria ingresada con el N° CCI-1362/17 de fecha 12.04.2017, suscrita por el arquitecto José Sferrazza M., para la propiedad ubicada en Las Pelargonias N° 1184, manzana 5, Sector Bosques de Montemar.
2. El Permiso de Edificación N° 90 del 06.08.2015. de Director de Obras de Concón.
3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°114 de fecha 07.03.2017. de Director de Obras.
4. La carta de Don José Sferrazza M., de fecha 05.07.2017, Ref: Solicita rectificar Apellido.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, El Punto 2) del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria n° 120 de fecha 15.06.2017.
DICE:

"JOSÉ IGNACIO SFERRAZA".

DEBE DECIR:

"JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO".

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°120 de fecha 15.06.2017, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 12.07.2017



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N°CCI-1362/17
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-
(Ing. Correspondencia N°201700925).